



Sociedad Portuaria
Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

Requisitos para Registro por Primera Vez año 2025

OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)

Estos son los documentos que debes adjuntar en nuestro
Portal Autogestión:

- 1** Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) renovada por el año en curso, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- 2** RUT (Fecha de impresión del formulario no mayor a 2 meses)
- 3** Certificación Bancaria (Fecha de emisión no mayor a 2 meses)
- 4** Copia de resolución OEA (Expedida por la DIAN). **

Notas aclaratorias

** Para aquellos clientes y/o usuarios que cuenten con Resolución OEA - deben adjuntarla en la carpeta del Portal Autogestión, designada para tal documento.